

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 28 de octubre de 2005, por la que se autorizan enseñanzas en el Conservatorio Profesional Municipal de Música de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

La Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) suscribieron el día 30 de agosto de 2005 un Convenio de Colaboración para la creación de un Conservatorio Profesional de Música en dicha localidad. Una vez creado dicho centro mediante el Decreto 220/2005, de 11 de octubre, por el que se crea un Conservatorio Profesional de Música dependiente del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), se hace necesario concretar las enseñanzas que se impartirán en dicho centro en cumplimiento de la cláusula octava b) del citado Convenio.

Por todo ello, con objeto de autorizar las especialidades de Música a impartir en dicho centro y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación ha dispuesto.

Artículo único. Autorización de enseñanzas.

Se autoriza al Conservatorio Municipal Profesional de Música, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), código 41008601, a impartir las enseñanzas correspondientes a las siguientes especialidades, en los grados elemental y medio, a partir del curso académico 2005/06: Arpa, Canto, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Viola, Violín y Violonchelo.

Disposición final primera. Aplicación.

Se autoriza a las Direcciones Generales de la Consejería de Educación a dictar cuantas disposiciones sean precisas para la aplicación de la presente Orden en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos y administrativos a partir del curso escolar 2005/06.

Disposición final tercera. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de octubre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se conceden ayudas a proyectos para la elaboración de materiales y recursos educativos digitales en software libre.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación de 9 de marzo de 2005 (BOJA núm. 62,

de 31 de marzo), por la que se convocan ayudas a proyectos para la elaboración de materiales y recursos educativos digitales en software libre, vistos los proyectos presentados por los grupos de profesores y profesoras solicitantes, una vez valoradas las solicitudes por la Comisión de Selección según lo previsto en el artículo 6 de dicha Orden, elevada su propuesta y efectuado trámite de audiencia a los interesados, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado,

RESUELVE

Primero. Conceder una subvención a los proyectos relacionados en el Anexo I, en la cuantía que para cada caso se indica. El plazo de ejecución de los proyectos será de un año, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en BOJA.

Segundo. Desestimar las solicitudes de subvención referidas en el Anexo II.

Tercero. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto haya señalado el Director o Directora del grupo seleccionado, previa presentación de las certificaciones administrativas expedidas por los órganos competentes, relativas al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Comunidad Autónoma y de no ser deudor de la misma de cualquier otro ingreso de Derecho Público.

Se abonará el 25% del importe de la subvención concedida tras la publicación en BOJA de esta Resolución. El abono del 75% restante se realizará tras la presentación de los resultados del proyecto y previa justificación de la cantidad abonada inicialmente.

Los abonos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias: 0.1.18.00.01.00.485.02.54C, 0.1.18.00.01.00.785.02.54C, 3.1.18.00.01.00.485.02.54C.2006 y 3.1.18.00.01.00.785.02.54C.2006.

Cuarto. Las personas beneficiarias de las ayudas deberán cumplir con las obligaciones que se recogen en el artículo 9 de la Orden de Convocatoria.

Quinto. Las personas beneficiarias de estas ayudas estarán obligadas a presentar los justificantes del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y del gasto total de la actividad subvencionada. Los gastos se justificarán mediante la aportación de los originales o copias compulsadas de las correspondientes facturas y recibos, que deberán ser emitidos a nombre del director o directora del proyecto.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el proyecto, revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio de las personas beneficiarias, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes del gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del proyecto.

La cuenta deberá incluir declaración de los conceptos que han sido financiados con la ayuda y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos, y su presentación se realizará ante la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, en el plazo de un mes desde la materialización de cada uno de los pagos de la ayuda.

Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no justificara debidamente el total de la ayuda recibida, el importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por el beneficiario, según justificación, el porcentaje de financiación de la Junta de Andalucía, definido en la resolución de concesión.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los casos y la forma establecida en el artículo 12 de la Orden de convocatoria.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10,

14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

ANEXO I

Nº EXPEDIENTE: 001/05

TÍTULO

Einstein y la Teoría de la Relatividad

DIRECTOR DEL PROYECTO

MIGUEL ANGEL LANZAS QUINTANA

NIF

44288094 F

LOCALIDAD

Loja (Granada)

PRESUPUESTO PROYECTO

6.980 euros

SUBVENCIÓN

6.980 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO

Nº EXPEDIENTE: 003/05

TÍTULO

Espacios naturales de Andalucía

DIRECTOR DEL PROYECTO

JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ

NIF

24882608 N

LOCALIDAD

Málaga (Málaga)

PRESUPUESTO PROYECTO

12.000 euros

SUBVENCIÓN

12.000 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO

Nº EXPEDIENTE: 004/05

TÍTULO

La audición como herramienta de análisis de la historia de la música

DIRECTORA DEL PROYECTO

ISABEL MARIA VIDAL BAENA

NIF

30826251 H

LOCALIDAD

La Carlota (Córdoba)

PRESUPUESTO PROYECTO

9.650 euros

SUBVENCIÓN

9.650 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO

Nº EXPEDIENTE: 006/05

TÍTULO

Base de datos multiconversora de unidades de medida del Sistema Internacional, Sistemas Anglosajones y Sistemas Rurales Españoles y Andaluz

DIRECTOR DEL PROYECTO

RAFAEL JIMENEZ MORALES

NIF

44288939 R

LOCALIDAD

Loja (Granada)

PRESUPUESTO PROYECTO

1.000 euros

SUBVENCIÓN

1.000 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO

Nº EXPEDIENTE: 008/05**TÍTULO**

Adaptación del lenguaje de programación UCBLOGO al Castellano

DIRECTOR DEL PROYECTO

RAFAEL JIMENEZ MORALES

NIF

44288939 R

LOCALIDAD

Loja (Granada)

PRESUPUESTO PROYECTO

250 euros

SUBVENCIÓN

250 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 013/05****TÍTULO**

El Quijote: visión particular de los alumnos y alumnas del IES Gádor

DIRECTOR DEL PROYECTO

DAVID CUADROS AVILES

NIF

26029029 K

LOCALIDAD

Retamar (Almería)

PRESUPUESTO PROYECTO

1.300 euros

SUBVENCIÓN

1.300 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 014/05****TÍTULO**

Proaci Linux

DIRECTOR DEL PROYECTO

GREGORIO GONZALO ORTIZ

NIF

27892990 Q

LOCALIDAD

Sevilla (Sevilla)

PRESUPUESTO PROYECTO

12.000 euros

SUBVENCIÓN

12.000 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 015/05****TÍTULO**

Constelaciones: el juego de los tres colores

DIRECTOR DEL PROYECTO

VICTOR MANUEL ALBENDIN RAMIREZ

NIF

30943836 G

LOCALIDAD

Baena (Córdoba)

PRESUPUESTO PROYECTO

2.500 euros

SUBVENCIÓN

2.500 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 017/05****TÍTULO**

Resistor: aprende todo sobre las resistencias

DIRECTOR DEL PROYECTO

ANTONIO JIMENEZ RUIZ

NIF

27524266 M

LOCALIDAD

Jaén (Jaén)

PRESUPUESTO PROYECTO

1.000 euros

SUBVENCIÓN

1.000 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO

Nº EXPEDIENTE: 019/05**TÍTULO**

Guía interactiva de aprendizaje del editor de presentaciones en Guadalinex

DIRECTOR DEL PROYECTO

SALVADOR ALGAR MARIN

NIF

48874576 J

LOCALIDAD

Rute (Córdoba)

PRESUPUESTO PROYECTO

1.880,80 euros

SUBVENCIÓN

1.880,80 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 022/05****TÍTULO**

Encrucijada

DIRECTOR DEL PROYECTO

ANTONIO TEMPRANO SANCHEZ

NIF

32449545 H

LOCALIDAD

Mairena del Aljarafe (Sevilla)

PRESUPUESTO PROYECTO

12.000 euros

SUBVENCIÓN

12.000 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 023/05****TÍTULO**

Portal educativo de instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos

DIRECTOR DEL PROYECTO

SERGIO BANDERAS MORENO

NIF

25716865 J

LOCALIDAD

Málaga (Málaga)

PRESUPUESTO PROYECTO

4.390 euros

SUBVENCIÓN

4.390 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 026/05****TÍTULO**

Iniciación a la lectoescritura

DIRECTOR DEL PROYECTO

FRANCISCO LOPEZ HIJANO

NIF

74794905 D

LOCALIDAD

Málaga (Málaga)

PRESUPUESTO PROYECTO

11.200 euros

SUBVENCIÓN

11.200 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 027/05****TÍTULO**

Colección de recursos educativos digitales en software libre para Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria: selección, catalogación,...

DIRECTOR DEL PROYECTO

DIEGO DAVILA DE TENA

NIF

28858437 S

LOCALIDAD

Pilas (Sevilla)

PRESUPUESTO PROYECTO

11.170 euros

SUBVENCIÓN

11.170 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO

Nº EXPEDIENTE: 028/05**TÍTULO**

Curso interactivo para la formación y la promoción de la seguridad en Escuelas de Artes Plásticas

DIRECTOR DEL PROYECTO

ENRIQUE JOSE CAMPO URBAY

NIF

25051932 X

LOCALIDAD

Sevilla (Sevilla)

PRESUPUESTO PROYECTO

11.400 euros

SUBVENCIÓN

11.400 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 033/05****TÍTULO**

Elaboración de recursos educativos en el I.E.S. Monterroso

DIRECTOR DEL PROYECTO

FRANCISCO JOSE RUIZ REY

NIF

25068295 C

LOCALIDAD

Estepona (Málaga)

PRESUPUESTO PROYECTO

6.300 euros

SUBVENCIÓN

6.300 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 034/05****TÍTULO**

SPIP-EVA. Un programa de desarrollo de páginas web de carácter abierto y mantenimiento colaborativo. Manual de utilización y propuestas didácticas

DIRECTOR DEL PROYECTO

JOSE ANTONIO JIMENEZ RAMOS

NIF

28388639 S

LOCALIDAD

El Viso del Alcor (Sevilla)

PRESUPUESTO PROYECTO

12.000 euros

SUBVENCIÓN

12.000 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 039/05****TÍTULO**

Jugamos a leer y escribir con el ordenador

DIRECTOR DEL PROYECTO

MANUEL CASADO JIMENEZ

NIF

75065676 R

LOCALIDAD

Baeza (Jaén)

PRESUPUESTO PROYECTO

3.300 euros

SUBVENCIÓN

3.300 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 040/05****TÍTULO**

Trabajando la estadística

DIRECTOR DEL PROYECTO

MIGUEL FRANCISCO PINO MEJIAS

NIF

77450915 W

LOCALIDAD

Roquetas (Almería)

PRESUPUESTO PROYECTO

5.336 euros

SUBVENCIÓN

5.336 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO

Nº EXPEDIENTE: 042/05**TÍTULO**

Aprender Guadalinux con vídeo

DIRECTORA DEL PROYECTO

ANA MARIA SUAREZ CORREAL

NIF

25703275 Q

LOCALIDAD

Benalmadena (Málaga)

PRESUPUESTO PROYECTO

820 euros

SUBVENCIÓN

820 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 044/05****TÍTULO**

El metro: patrón inexacto para medir exactamente

DIRECTOR DEL PROYECTO

JOSE ROMAN GALO SANCHEZ

NIF

30445516 W

LOCALIDAD

Córdoba (Córdoba)

PRESUPUESTO PROYECTO

12.000 euros

SUBVENCIÓN

12.000 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 045/05****TÍTULO**

Álgebra con papas

DIRECTOR DEL PROYECTO

JOSE ANTONIO ORTEGA ORTEGA

NIF

27534021 P

LOCALIDAD

Málaga (Málaga)

PRESUPUESTO PROYECTO

400 euros

SUBVENCIÓN

400 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 046/05****TÍTULO**

Diseño de una aplicación web para la gestión de un repositorio unificado de recursos educativos TIC para la comunidad educativa

DIRECTOR DEL PROYECTO

ÁNGEL PÉREZ GÓMEZ

NIF

07769093 S

LOCALIDAD

Málaga (Málaga)

PRESUPUESTO PROYECTO

9.866 euros

SUBVENCIÓN

9.866 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO**Nº EXPEDIENTE: 047/05****TÍTULO**

Desarrollo de una aplicación web para la gestión de un repositorio unificado de recursos educativos TIC para la comunidad educativa

DIRECTOR DEL PROYECTO

ÁNGEL PÉREZ GÓMEZ

NIF

07769093 S

LOCALIDAD

Málaga (Málaga)

PRESUPUESTO PROYECTO

12.000 euros

SUBVENCIÓN

12.000 euros

% FINANCIACIÓN

100%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO

ANEXO II

Nº EXPED.	TÍTULO	DIRECTOR/DIRECTORA	LOCALIDAD	PROVINCIA	PRESUPUESTO
002/05	Mejora del programa gcompris	MARIA CARMEN MORENO BEIRA	San Fernando	Cádiz	11.575 euros
005/05	e-valor. La educación en valores: una propuesta audiovisual su trabajo en la tutoría en la ESO.	JUAN MANUEL RODRIGUEZ CACERES	Málaga	Málaga	11.550 euros
007/05	Programa multimedia sobre la civilización romana	RAFAEL CARLOS CABALLOS BEJANO	Sevilla	Sevilla	12.000 euros
009/05	Navigate the English tense maze through songs & games	FRANCISCO MOLINA DE DIOS	Arcos de la Frontera	Cádiz	4.300 euros
010/05	A marvellous trip from Andalusia to the British Isles	ALICIA ROBLES FERIA	Arcos de la Frontera	Cádiz	4.868 euros
011/05	Digitalización multimedia de museos de arte	RAFAEL CARLOS CABALLOS BEJANO	Sevilla	Sevilla	12.000 euros
012/05	Ampliación de recursos multimedia sobre la producción y distribución de la electricidad	RAFAEL CARLOS CABALLOS BEJANO	Sevilla	Sevilla	12.000 euros
016/05	Actividades informáticas de refuerzo y proacción	JOSE BUSTILLO RENDON	Jerez de la Frontera	Cádiz	12.000 euros
018/05	Gesacón: gestión del aula de convivencia en centros educativos andaluces	ANTONIO ALVAREZ ANTELO	Fuengirola	Málaga	12.000 euros
020/05	Computer-Assisted primary bilingual tools 1 (Bit)	JORGE GARCÍA MATA	Málaga	Málaga	11.615 euros
021/05	Creación de recursos didácticos en soporte informático en ámbito científico-tecnológico	SONIA MARIA GONZALEZ VASCO	Sevilla	Sevilla	11.900 euros
024/05	Curso interactivo para el fomento y promoción de la cultura emprendedora	FRANCISCO JAVIER MARTIN SERRATO	Sevilla	Sevilla	12.940 euros
025/05	Vocabulario básico de Inglés en el Bachillerato	JOSE MANUEL ESPIGARES GARCIA	Carmona	Sevilla	2.700 euros
029/05	Selección y traducción de aplicaciones educativas GPL al castellano	MANUEL JIMENEZ CADENAS	El Viso del Alcor	Sevilla	12.000 euros
030/05	Descartes en el aula	INMACULADA CRESPO CALVO	Córdoba	Córdoba	11.850 euros
031/05	Objetos de aprendizaje para redes de ordenadores	RAJESH ISHWAR MAHTANI MAHTANI	Sevilla	Sevilla	1.800 euros
032/05	Objetos para redes	RAJESH ISHWAR MAHTANI MAHTANI	Sevilla	Sevilla	6.300 euros
035/05	Colección de recursos para textos adaptados de prensa en Inglés	ISABEL CONTRERAS AGUERO	El Ejido	Almería	9.400 euros
036/05	Presentaciones para la Historia de segundo de Bachillerato	CRISTINO MASERO GONZALEZ	Almería	Almería	3.897 euros
037/05	Todos por la compensatoria	MARIA DOLORES BALLESTER FERRER	Sevilla	Sevilla	2.000 euros
038/05	Aplicaciones educativas bajo Linux	DANIEL LOPEZ AVELLANEDA	Huércal-Overa	Almería	3.499 euros
041/05	Gestión de la diversidad. Recursos y materiales de apoyo	JOSE VICENTE LAMA MARQUEZ	Cabra	Córdoba	11.767 euros
043/05	Recursos digitales para la educación permanente	ANTONIA OJEDA BLANCO	Puebla de Guzmán	Huelva	12.000 euros

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2348/04-S.1.ª, interpuesto por doña Marina Rico Ojeda, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se

ha interpuesto por doña Marina Rico Ojeda, recurso núm. 2348/04-S.1.ª, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 18.10.02 por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Marmolejo y Escobar», en su tramo 4.º, en el término municipal de Andújar (Jaén) (V.P. 521/01), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,